



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0023

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (02:00 pm), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) y el Lic. Alfredo Acosta Mora (Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas), con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra Menor para la Contratación de servicios publicitarios para el semestre julio-diciembre 2024 (Televisivo, Radial y Redes Sociales), de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0023.

RESULTA: Que, en fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, mediante la solicitud de referencia No. R-DCRP-SO-08-2024, solicitó la colocación de publicidad de Admisiones y Post Grado para el periodo julio/diciembre 2024, en diferentes medios locales, regionales y redes sociales.

RESULTA: Que, en fecha tres (03) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la solicitud No. 075-2024, la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó a la División Administrativa la certificación de fondos para el proceso de Contratación de servicios publicitarios para el semestre julio-diciembre 2024 (Televisivo, Radial y Redes Sociales), de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0023, por un valor de RD\$ 592,260.00.

RESULTA: Que, en fecha tres (03) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa, certificó la disponibilidad de fondos para la de Contratación de servicios publicitarios para el semestre julio-diciembre 2024 (Televisivo, Radial y Redes Sociales), de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0023, por un valor de RD\$ 592,260.00.

RESULTA: Que, en fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la Resolución PNP-01-2024, la Dirección General de Contrataciones Públicas estableció los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

RESULTA: Que, de acuerdo a los umbrales topes para el año 2024, el monto para la Contratación de servicios publicitarios para el semestre julio-diciembre 2024 (Televisivo, Radial y Redes Sociales), sitúa el proceso en una Compra Menor.

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTO: El Decreto 416-23, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

VISTA: Las especificaciones técnicas para la Contratación de servicios publicitarios para el semestre julio-diciembre 2024 (Televisivo, Radial y Redes Sociales).

VISTA: La solicitud No.0075-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo.

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, que el proceso por Compra Menor sea el que rijan en la Contratación de servicios publicitarios para el semestre julio-diciembre 2024 (Televisivo, Radial y Redes Sociales).

SEGUNDO: DESIGNAR a **Lic. Alfredo Acosta Mora** como perito técnico, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran y rindan los informes según corresponda.

TERCERO: ORDENAR a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la publicación de esta acta en los portales www.portal.comprasdominicana.gob.do/ y www.uteco.edu.do.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día tres (03) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo

Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones

Lic. Alfredo Acosta Mora.
Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas